SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

Moción de Orden del Día N° 10347

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

169 AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de febrero del presente año, se conmemora los 169 años de creación política de la provincia de Cajabamba; conocida como *"La Gloriabamba de Bolívar"*; es una de las trece provincias que conforma el departamento de Cajamarca, fue creado por Decreto Supremo del 11 de diciembre de 1855, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado.

Que, la provincia de Cajabamba tiene como capital la ciudad del mismo nombre, limita por el norte con la provincia de San Marcos, por el este y el sur con el departamento de La Libertad, y por el oeste con la provincia de Cajamarca.

Que, la provincia de Cajabamba tiene una extensión de 1807,64 km² y está conformada por cuatro distritos; Cachachi, Condebamba, Sitacocha y Cajabamba. Cuenta con una población de 35 345 habitantes (MINSA 2023) [1], se ubica a 2654 m.s.n.m.; y abarca una superficie de 1808 km².

Que, presenta abundantes y atractivos lugares turísticos como son los manantiales Los Ojos de Lanla, La Peña del Olvido, cascada de Coche Corral, cascada de Chivato Huayco, Pampa Grande; así como las lagunas Quengococha, Ponte, Ushunday, entre otros.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 06 de febrero de 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, las mayores actividades económica de la provincia de Cajabamba se encuentran las pecuniarias, agrícolas, minerías, forestales y servicios turísticos, que constituyen un gran potencial comercial. Dentro de las actividades agrícolas, cultivan la cebada, frijol, maíz amarillo, trigo, papa, entre otros.

Que, la provincia de Cajabamba, celebra su fiesta patronal en honor a la Virgen del Rosario el 4 de octubre de cada año. En esta fecha especial, los *Diablos de Cajabamba*, como un acto de devoción y con el propósito de lograr el perdón de sus pecados, le rinden homenaje a la patrona de la ciudad a través de sus danzas. Durante la festividad, también se realizan múltiples actividades religiosas y culturales, como misas, procesiones, actividades deportivas, una feria agropecuaria, entre otros.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca; por el motivo de celebrarse **este 11 de febrero su 169° Aniversario de creación política** como provincia.

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo**, al señor Juan Pérez Campos, alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajabamba y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 06 de febrero 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2024 15:16:21-0500